



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SERVICIOS DE SALUD DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR
(IMSS-BIENESTAR)**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunieron, de manera presencial, en la sala de Telepresencia de este organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), conforme a lo señalado en la convocatoria emitida para este efecto, los C.C. **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Coordinador de Transparencia y Vinculación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de IMSS-BIENESTAR; la **Lic. Silvia Hernández García**, Subdirectora del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS-BIENESTAR, Servidora Pública designada en suplencia del C.P.C. Humberto Blanco Pedrero, Titular del Órgano Interno de Control Específico en Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) e integrante del Comité de Transparencia, conforme a la Regla 6 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de IMSS-BIENESTAR; la **Mtra. María Enriqueta Páez Salinas**, en suplencia del Mtro. Antonio Ríos Liévano, Coordinador de Recursos Materiales y Titular designado del Área Coordinadora de Archivos IMSS-BIENESTAR conforme a la Regla 6 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de IMSS-BIENESTAR y, el **Mtro. Gustavo Cuevas Romero**, Titular de la División de Transparencia, quien funge como Secretario Técnico, y actúa ante este órgano colegiado en tal carácter, con el objeto de llevar a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria** de este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 23, 24, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, conforme a lo siguiente:





1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.

En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, dio la bienvenida a los asistentes y cedió el uso de la voz al Secretario Técnico para realizar el pase de lista correspondiente.

Acto seguido, el Secretario Técnico, **Mtro. Gustavo Cuevas Romero**, hizo del conocimiento al Presidente del Comité de Transparencia la existencia del oficio IMSS-BIENESTAR-OICE-400-2024, de fecha 30 de septiembre del año en curso, emitido por el Contador Público Certificado (C.P.C.) Humberto Blanco Pedrero, Titular del Órgano Interno de Control Específico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), en el que, se informó que la Lic. Silvia Hernández García, Subdirectora del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, del Órgano Interno de Control Específico en IMSS-BIENESTAR, Servidora Pública designada, fungirá como su suplente en la Quinta Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia.

En seguida, el **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Presidente del Comité de Transparencia, tomó conocimiento de lo manifestado.

En ese orden de ideas, el Secretario Técnico del Comité de Transparencia, **Mtro. Gustavo Cuevas Romero**, hizo del conocimiento al Presidente del Comité la existencia del oficio UAF-CRM-0179, signado por el Mtro. Antonio Ríos Liévano, Coordinador de Recurso Materiales, en el que se informó que la Mtra. María Enriqueta Páez Salinas, será la Servidora Pública designada que fungirá como su suplente en la Quinta Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia.

En ese acto se tuvo a la vista el nombramiento correspondiente y se reconoció la personalidad en la que se ostenta su participación en esta sesión extraordinaria, por lo que se preguntó si existía algún comentario al respecto.

Toda vez que no se hicieron comentarios, se expresa conformidad con lo informado, por lo que el Presidente de la instancia hace del conocimiento que, una vez que se da cumplimiento a la regla 13 de las Reglas de Integración y Operación que rigen a este Órgano Colegiado de este Organismo Público Descentralizado, existe *quórum* legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria, por lo que resultó





procedente declarar abierta la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

El **Lic. Miguel Bautista Hernández**, Presidente del Comité de Transparencia, solicitó continuar con el Segundo Punto del Orden del Día.

2. Orden del Día.

En uso de la voz, el **Mtro. Gustavo Cuevas Romero**, informó que, con relación al Segundo Punto del Orden del Día, referente a la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día, que éste, fue enviado previamente, por lo que solicitó pudiera ser omitida su lectura y en seguida preguntó a los demás integrantes si existe algún comentario.

El **Mtro. Gustavo Cuevas Romero**, señala que en acato a lo requerido por el Presidente del Comité, solicita sean expresados de manera económica sus votos. Por lo que da cuenta que se aprobó, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

Generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/AC/EXT/5ta/2024/PRIMERO.

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban, por unanimidad de votos, el Orden de Día de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para quedar de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y verificación de quórum legal.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de la Tabla de Aplicabilidad de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, derivado de la actualización realizada al Estatuto Orgánico de esta Entidad Paraestatal.



Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia solicita al **Mtro. Gustavo Cuevas Romero** continuar con el Tercer Punto del Orden del Día.

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de la Tabla de Aplicabilidad de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, derivado de la actualización realizada al Estatuto Orgánico de esta Entidad Paraestatal.

En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, **el Mtro. Gustavo Cuevas Romero**, procedió a realizar la Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de la Tabla de Aplicabilidad de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, derivado de la actualización realizada al Estatuto Orgánico de esta Entidad Paraestatal.

En ese sentido, se informó lo siguiente:

- En fecha 15 de agosto de 2024, la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del IMSS-Bienestar, llevó a cabo la actualización del Estatuto Orgánico de esta entidad paraestatal.
- En ese orden de ideas, dichas modificaciones impactan en la distribución de competencias para la atención del cumplimiento de obligaciones de transparencia de los Servicios de Salud del IMSS-BIENESTAR.
- En función de lo anterior, en fecha 18 de septiembre de 2024, la Unidad de Transparencia, remitió a la Unidad de Administración y Finanzas, las propuestas de actualización a la tabla de referencia.
- Por lo anterior, a través de correo electrónico, la Unidad de referencia, revisó, comentó y aprobó las modificaciones correspondientes.
- Consecuencia de ello, las modificaciones que impactan en la tabla de aplicabilidad son las siguientes:





ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD

Fracción	Descripción de la fracción	Área que era responsable de atender la fracción	Áreas que asumen la responsabilidad de atención de la fracción
IX	"Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente."	Coordinación de Servicios de Administración	Se reasigna a la Coordinación de Servicios Generales.
XX	"Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen."	La publican diversas Unidades Administrativas	Se asigna a la Unidad de Administración y Finanzas.
XXVII	"Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos."	Coordinación de Servicios de Administración	Se reasigna a la Coordinación de Adquisiciones
XXVIII	"La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados..."	Coordinación de Servicios de Administración	Se reasigna a la Coordinación de Adquisiciones
XXXII	"Padrón de proveedores y contratistas."	Coordinación de Servicios de Administración	Se reasigna a la Coordinación de Adquisiciones
XXXIV	"El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad."	Coordinación de Servicios de Administración	Se reasigna a la Coordinación de Recursos Materiales
XL	"Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos."	Coordinación de Finanzas Coordinación de Planeación Estratégica	Únicamente será publicada por la Coordinación de Planeación Estratégica
XLIV	"Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie."	Coordinación de Servicios de Administración	Se reasigna a la Coordinación de Recursos Materiales
XLV	"El catálogo de disposición y guía de archivo documental."	Coordinación de Servicios de Administración	Se reasigna a la Coordinación de Recursos Materiales
Artículo 71, I-B	"El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados."	Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones	Se reasigna a la Coordinación de Programación y Presupuesto

4

8



Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia pregunta a los integrantes si tienen algún comentario, la **Mtra. María Enriqueta Páez Salinas**, Subdirectora de Área de la Coordinación de Recursos Materiales, manifiesta su conformidad con los criterios de referencia, de la misma manera, la **Lic. Silvia Hernández García**, Subdirectora del Área de Auditoría Interna, también manifiesta su conformidad con la información señalada por el Presidente del Comité de Transparencia.

En uso de la voz del Presidente del Comité de Transparencia le solicita al Secretario Técnico, tomar nota de todo lo manifestado en este acto para que sea asentado en el acta correspondiente. En mérito de lo que antecede, se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/AC/EXT/5ta/2024/SEGUNDO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprueba por unanimidad de votos la actualización de la Tabla de Aplicabilidad de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, derivado de la actualización realizada al Estatuto Orgánico de esta Entidad Paraestatal.

Toda vez que se han agotado todos los puntos del Orden del Día, siendo las 12:25 horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.





Coordinador de Transparencia y Vinculación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Miguel Bautista Hernández

Subdirectora del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el OICE en el IMSS-BIENESTAR, en Suplencia del C.P.C. Humberto Blanco Pedrero, Titular del Órgano Interno de Control Específico, conforme a la Regla 6 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.

Lic. Silvia Hernández García

Subdirectora de Área en la Coordinación de Recursos Materiales en suplencia del Mtro. Antonio Ríos Liévano, Coordinador de Recursos Materiales, conforme a la Regla 6 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.

Mtra. María Enriqueta Páez Salinas

Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Titular de la División de Transparencia de la Coordinación de Transparencia y Vinculación.

Mtro. Gustavo Cuevas Romero

Esta hoja de firmas forma parte del **Acta IMSS-BIENESTAR/CT/EXT/5ta/2024**, correspondiente a la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar**, celebrada el día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.